

Funciones de la Junta Directiva

Son facultades de la Junta Directiva, entre otras, nombrar al Gerente General y sus tres suplentes, designar los representantes legales de la sociedad, presentar a la Asamblea de Accionistas los informes de gestión y cortes de cuentas anuales, proposiciones de distribución de utilidades y de aprobación de estados financieros; es la instancia donde se aprueba el presupuesto de la sociedad, se autorizan las bonificaciones, los beneficios y las prestaciones de carácter extralegal al personal de la Empresa.

El Gerente General, de conformidad con los estatutos sociales, puede delegar facultades en empleados que desempeñen cargos de nivel directivo o de otros niveles de la sociedad, tales como la celebración de contratos de acuerdo con el Reglamento de Contratación expedido por la Junta Directiva, así como la ordenación de gastos y autorización de pagos. Igualmente puede delegar otras atribuciones, como las de control de la sociedad en el área de auditoría interna y otorgar mandatos especiales para la representación de la empresa ante terceros.

Conflictos de interés

Los estatutos y el reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva consagran el deber de revelar los conflictos de interés y establecen cómo se definen y cómo se tramitan. Como primer punto del orden del día de las reuniones de la Junta Directiva, se consulta a sus miembros, si están incurso en alguna situación que pudiera configurar un conflicto de interés, respecto de alguno de los temas del orden del día o para participar en la sesión. Cuando exista conflicto de interés, el miembro de Junta se separa del conocimiento del asunto o de la reunión según el caso. La participación del accionista mayoritario a través de miembros de la Junta Directiva es transparente y divulgada a los diferentes grupos de interés.

Evaluación del desempeño de la Junta

Los estatutos y el reglamento de Junta Directiva contemplan que la Junta se evaluará anualmente en cuanto a su gestión, mediante una autoevaluación o evaluación por un tercero o mediante los dos mecanismos, lo cual debe comprender la asistencia de sus miembros a las reuniones, su participación en la toma de decisiones, el seguimiento a los principales aspectos de la sociedad, la evaluación de sus tareas y su contribución para definir estrategias y la proyección de la sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto, se realizó en el mes de febrero la autoevaluación por los miembros de la Junta Directiva. Para el efecto, se diligenciaron formularios preparados por la Secretaría de la Junta, sobre su desempeño individual, desempeño grupal y el relacionamiento con la Administración. Los resultados fueron analizados en reunión ordinaria del mes de abril de la Junta, encontrando un desempeño positivo, que ha cumplido satisfactoriamente con las funciones y

objetivos de la Junta; además dicha evaluación permitió establecer oportunidades de mejora para su desempeño.

Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales

En INTERCOLOMBIA la responsabilidad sobre asuntos económicos y financieros son delegados a la Gerencia Financiera, sin embargo, la responsabilidad sobre la ordenación de gastos recae sobre la Dirección de Aprovisionamiento y sus delegados para el efecto. La gestión de asuntos ambientales, sociales y prediales es delegada a la Dirección Ambiental, Predial y social, desde donde se gestionan estos asuntos para todo el ciclo de vida de los activos. Para articular los temas relevantes para la sostenibilidad empresarial, la delegación está en cabeza de la Dirección Comunicaciones. Los resultados de la gestión sostenible son presentados anualmente a la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva.

Consulta a los grupos de interés

Respecto a la participación y consulta a los grupos de interés, la Junta Directiva monitorea las reuniones y los resultados de las encuestas de medición de percepción, para verificar el cumplimiento de compromisos, reputación, satisfacción de los clientes y clima organizacional, y las medidas y acciones que se deben implementar en cada caso. Así mismo, presenta sus comentarios sobre el análisis de materialidad y formula recomendaciones al respecto.

Eficacia de los procesos de gestión del riesgo

La Junta Directiva también tiene a su cargo velar por la Gestión Integral de Riesgos (GIR) en la empresa, mediante la implementación homologada y sistemática de un conjunto de acciones tendientes a identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos. Igualmente le corresponde el conocimiento, seguimiento y determinación de medidas de administración, frente a riesgos definidos como prioritarios o significativos vinculados en un esquema de escalonamiento.

La Administración presentó periódicamente en las reuniones del Comité de Auditoría, el informe de gestión de riesgos, con la actualización de los principales riesgos de la empresa, teniendo en cuenta su afectación en el recurso financiero, reputacional y humano; se verificaron los factores internos y externos para los riesgos que se encuentran clasificados en operacionales, estratégicos y del entorno.

A su vez el Comité de Auditoría, informó a la Junta Directiva, estos temas evaluando el estado de estos, efectuando las recomendaciones necesarias para su mejor administración.

Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales

En el orden del día de las sesiones de la Junta Directiva, se incluyen y llevan a su consideración y decisión, los resultados financieros, ejecución presupuestal, ejecución de proyectos, cumplimiento de indicadores de operación y mantenimiento de los activos, y temas ambientales y sociales en las anteriores actividades y sus impactos.

Se efectúa seguimiento por la Junta Directiva, presentando las recomendaciones necesarias y determinando las acciones y gestiones que se deben emprender en tales materias para el adecuado desarrollo de las actividades de la empresa y cumplimiento de sus objetivos.

Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad

La revisión y aprobación del informe de sostenibilidad se realiza por la Junta Directiva en la reunión previa a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Comunicación de preocupaciones críticas

La Junta Directiva sirve de órgano consultivo y de acompañamiento permanente de la Administración para la toma de decisiones críticas y el logro de los objetivos de la empresa.

Dentro de las agendas de sus reuniones ordinarias, la Junta Directiva, establece los objetivos estratégicos de la empresa, efectúa continuo seguimiento al cumplimiento de los indicadores del cuadro de gestión integral y al cumplimiento del objeto social, en la construcción de proyectos de transmisión eléctrica, operación de los activos de transmisión y prestación de servicios a terceros.

Adicional a estos temas, la Administración presenta de manera periódica, información relacionada con la evolución de la agenda regulatoria y aspectos relativos al cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo de trabajadores y contratistas, con las acciones desarrolladas por la empresa en dichos asuntos, los cuales fueron de especial interés para los miembros de la Junta Directiva, quienes presentaron recomendaciones a la Administración para su atención.